

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****36****BRUNETE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Teniendo previsto ausentarme del municipio el día 17 de junio de 2020, desde las 15.00 horas, y el día 18 de junio de 2020.

Atendido lo dispuesto en Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

1. Delegar los días 17 de junio de 2020, desde las 15.00 horas, y el día 18 de junio de 2020, ambos incluidos, las funciones de alcalde-presidente en el primer teniente de alcalde, don Juan Ruiz Gómez.
2. Notificar el presente decreto al interesado.
3. Publicar el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Brunete, a 18 de junio de 2020.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(03/13.648/20)

